

ACTA N° 08-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 08 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023-2024
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, señora comisaria, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número ocho de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número ocho del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 16 de febrero del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Macías Rivas Roxana Cecibel, Mieles Loor Javier Paolo, a la sesión Ordinaria Número 08 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 20 febrero de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 07-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 07 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 14 de febrero de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local tienda interna número 08 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la Señora María Del Rocío Armas Bravo, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **TERCERO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **CUARTO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL ROXANA MACÍAS: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **proponente a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08 CMGADMO-2024 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024”.

ALCALDESA: “Compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 07-SO-CMGADMO-2024, de la sesión ordinaria N° 07, del Concejo Municipal del GAD Olmedo, año 2024, de fecha 14 de febrero de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°07 de fecha 14 de febrero, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 07 de fecha 14 de febrero de 2024”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°028-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 07-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización para la adjudicación del local tienda interna número 08 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la Señora María Del Rocío Armas Bravo, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA: “Para tratar el tema de la adjudicación de la tienda interna número 8, pido el informe a la señora representante de Seguridad Justicia y vigilancia”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores de las diferentes áreas. De acuerdo al memorando número 157 LMGA-A-GADMO-2024, y de conformidad al artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Control y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, se recibe la solicitud de la señora María del Rocío Armas Bravo, la que solicita se le concede en calidad de arriendo el local de abastos para la venta de productos de plásticos y algo más. Debo indicar que el local se encontraba alquilado al señor Steven Alexis Amaya Armas quien, mediante oficio sin número de fecha 15 de enero desiste de este local de la tienda número 8, por lo cual se declara la vacancia del mismo. En tal virtud cumpla con informar que el local tienda interna número 8 del mercado de abastos municipal está disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación.

ALCALDESA: “Así mismo pido el informe al área financiera”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales, compañeros todos. En atención al memorando GADMO-LCDA-AMGC-DSJV- 026-2024, en relación al memorando 0157 LMGA-A-GADMO-2024 informo, que la tienda número 8 del mercado de abastos requerido por la señora María del Rocío Armas Bravo para venta de productos de plástico y algo más, acorde a lo establecido en el Art. 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Control y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales, Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, y según el cuadro tarifario de costos del mercado central de viveres de Olmedo-Manabí aprobado por el concejo municipal para el año 2024, el canon de arrendamiento para aplicar a este local es de \$ 40,89 dólares de acuerdo con el siguiente detalle: la tienda interna número 8 tiene un área por M2 de 6,64, el valor por M2 es de \$ 5,50 dólares, que da un canon de 36,51, el total mensual incluido el IVA es de \$ 40,89 dólares. Es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA: “Gracias compañera directora por el informe, asimismo damos paso al señor procurador con el informe jurídico”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. De conformidad con el Art. 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Control y Funcionamiento de Mercados Municipales y de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales, Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí; una

vez revisada la petición emitida por la señora Armas Bravo María del Rocío para la adjudicación del local correspondiente, se ha constatado que cumple con los requisitos formales que corresponden. Por lo cual, esta procuraduría síndica concluye que es procedente la adjudicación del local una vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 21 de esta ordenada, y recomienda se autorice al Ejecutivo la suscripción del contrato de arrendamiento de la tienda interna número 8 de mercado municipal, y la adjudicación a través del Concejo Municipal a favor de la solicitante”.
ALCALDESA: “Gracias señor procurador por el informe. En base al punto que se están tratando pueden hacer las mociones compañeros”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenas tardes señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores. Una vez escuchado los informes de las diferentes áreas, mociono la autorización para la adjudicación de local de la tienda interna número 8 en el mercado municipal, a favor de la señora María de Rocío Armas Bravo”.

CONCEJAL ROXANA MACÍAS: “Apoyo a la moción”

ALCALDESA: “Señora secretaria hay una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°029-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR LA TIENDA INTERNA NÚMERO 08 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO ARMAS BRAVO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 36,51 USD (TREINTA Y SEIS 51/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.

ALCALDESA: “Compañeros concejales en base a este punto voy a presentar el informe de las actividades realizadas desde el día miércoles 14 al día viernes 17 de febrero del 2014. MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO, tuvimos la oportunidad de reunirnos como consejo, a la vez estuvimos presentes con el grupo de adultas mayores de aquí del cantón, posteriormente fuimos testigos de la situación crítica en que se encuentra el puente que une a dos

comunidades: Montenegro y Voluntad de Dios, en base a esta situación, el mecánico de del municipio va a levantar un informe para la prefectura, en el que se solicita el apoyo para poderle dar un mantenimiento y evitar que este puente se siga deteriorando cada vez más. Recordando que este puente es de mucha utilidad a toda la ciudadanía. EL JUEVES 16 DE FEBRERO, se brindó atención al público, también se mantuvo una reunión con el ingeniero Leopoldo Viteri, representante de la coordinación zonal del Ministerio de Agricultura. En dicha reunión se trataron temas de relevancia entre ellos: el proceso para la construcción del camal, así como también las escrituras entre los temas asociativos. Se acordó que el día 7 de marzo va a haber una reunión aquí, en la terraza de municipio, patrocinada por el Ministerio de agricultura y la Asociación Ganadera AGO, en la cual se va a tratar temas importantes con esta cartera de Estado. EL VIERNES 16 DE FEBRERO, se realizaron atenciones al público. Cambiando de tema compañeros, se acuerdan que en sesiones anteriores hablamos sobre realizar una sesión conmemorativa para homenajear a los ex servidores, dentro de eso, ya tenemos el listado de quienes serán los homenajeados, le doy a dar lectura. Se les brindará a los jubilados, tanto de manera presencial como post mortem: César Ceballos Borja; familiares de José Bautista Reyes; familiares de la señora Lucía Otilia Ceballos Borja; señora Marina Bella Linda Mendoza Cárdenas; señor Milton, Manuel Mieles Macías; familiares de Miguel Pascual Mora Avilés; Juan Casildo Olivo Ceballos; Simón Euclides Mieles Mora; Jacinto Macías Reyes; Silvano Coque Burgos; Exar Mieles Flores; Ramón Guerrero Ríos; José Auxilio Ceballos Flores; Antonio Fortunato Briones Vélez; Ángel Camacho Cedeño; Juan José Miel Mieles; Fernando Solórzano Álava y Édgar Ramón Escobar Zambrano; estos son los 18 compañeros a los que se les va a entregar un reconocimiento por las huella dejadas dentro de su trajinar por esta institución. Podremos contar con la presencia de algunos de ellos y otros desde el cielo también estarán presentes, representados por sus familiares quienes recibirán el reconocimiento. Compañeros, en este punto se le va a entrega a todos ustedes una circular que contiene los convenios que nosotros hemos firmado con las diferentes instituciones ¿Cuál es el propósito? que a través de la delegación de cada uno de estos convenios ustedes como concejales, de la mano de quienes están encargados como responsables de cada uno de los convenios, administradores de convenios, empecemos a gestionar porque el propósito de una institución al articular acción con otra y estableciendo un convenio de cooperación es obtener beneficio. En estos momentos voy a dar lectura a los convenios que se les ha entregado como responsabilidad a cada uno de ustedes. Empezamos con la compañera Ab. Samanda Calero se le otorgaron los siguientes convenios: convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GAD del Cantón Olmedo y la Fundación Arre Cultura; convenio marco de la cooperación institucional entre la ULEAM y el GAD Olmedo; convenio entre El Proyecto la Fuente, Protegiendo la Cuenca Del Río Daule y El GAD Del Cantón Olmedo, con el fin de apoyar en la conservación y manejo sostenible del agua y recursos naturales de la cuenca del río Daule. Al compañero Ab. Marcelo Argandoña los siguientes convenios: convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD del Cantón Olmedo y El Cuerpo de Bomberos de Olmedo; convenio de cooperación entre la Red Internacional de Bambú y el GAD del cantón Olmedo; carta de intención entre El GAD del Cantón Olmedo y el Ministerio de Salud Pública, para la suscripción del convenio marco de cooperación y el convenio específico para la inserción en el proyecto de construcción del centro de salud y tipo B. Al compañero Jipson Mieles: convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Olmedo y el Colegio de Arquitectos; carta de intención con la ODS través del Ministerio de Vivienda, carta de intención para la adhesión al programa municipio saludable, esto es con el Ministerio de Salud Pública. A la compañera Lcda. Mirian Juiña: convenio de cooperación entre el GAD Olmedo y la empresa EDUCA; convenio entre el GAD Olmedo y la Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada, Funder; convenio marco de cooperación interinstitucional entre la UNESUM y el GAD Olmedo. Al

compañero Paolo Mielles: convenio marco de cooperación entre el GAD Olmedo y la Universidad Pontificia Católica del Ecuador; convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Técnica de Manabí y el GAD Olmedo; convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro y el GAD de cantón Olmedo. Asimismo, hay otros convenios que ya se van a ir firmando y vamos a ir realizando las delegaciones con el propósito, como les decía, de poder junto con ustedes ir articulando las acciones y que podamos traer beneficio al cantón. Es importante decirles compañeros que en la elaboración del PDOT nosotros contamos con algunos ítems que están considerados y que hay que hacer estudios, ¿Cuál es el propósito? que nosotros nos sentemos a realizar un análisis del PDOT, vemos qué estudios hay que hacer y de acuerdo a esto podemos ir a una universidad a presentar nuestro requerimiento. De esa manera juntos vamos a poder construir y hacer que ese PDOT que nosotros elaboramos lo podamos ejecutar y cumplir a cabalidad como corresponde. La unión hace la fuerza y yo creo que aquí tenemos una misión por cumplir. Compañeros les comento que hoy, martes 20 de febrero salimos de un recorrido donde pudimos constatar que el cantón ha presentado inundaciones; posteriormente en horario de la tarde nos vamos a reunir con el COE cantonal y daremos a conocer la semana siguiente las resoluciones tratadas. Es todo cuanto puedo informar compañeros, agradeciendo a todos por la atención brindada, por el apoyo y el trabajo que venimos realizando en conjunto. Estamos prácticamente iniciando, tenemos 9 meses, nos queda mucho tiempo para dar y la lucha continúa. Creo que el cantón merece que trabajemos en conjunto para un desarrollo completo, muchas gracias. Señora secretaria, proceda consiguiente punto el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Asuntos varios”.

ALCALDESA: “Algo para presentar compañeros en Asuntos Varios”

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros, lo que yo quiero mencionar es que el año pasado iniciamos un pedido a la Procuraduría General sobre un informe y quería pedir, en el caso de que ya se haya pronunciado la procuraduría, que en la próxima sesión se nos de conocer a nosotros como ediles y entre nosotros poder sacar una conclusión de acuerdo con lo que haya respondido esta entidad reguladora y vinculante como es la procuraduría.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Señora alcaldesa, compañeros, secundo la petición del compañero Paolo y además solicito que de parte de la dirección de Seguridad Justicia y Vigilancia se nos dé un informe de los arrendatarios que han cumplido con las renovaciones de los contratos de alquiler y sobre las acciones que están tomando con respecto a aquellos que no lo han hecho y tienen deudas aún, es todo lo que quería solicitar”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Señora alcaldesa a mí también me gustaría solicitar que se nos informe sobre el contrato de concesión que existe entre el GAD Olmedo y la empresa Asiscont para la prestación de los servicios de matriculación en el cantón Olmedo”.

ALCALDESA: “Compañeros, en vista de que no hay más temas que tratar procedo con la clausura, agradeciendo a todos por su participación. Gracias concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 10:38 del día 20 de febrero de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 08 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°028-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: APROBAR DEL ACTA N° 07-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°029-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: ADJUDICAR LA TIENDA INTERNA NÚMERO 08 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO ARMAS BRAVO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 36,51 USD (TREINTA Y SEIS 51/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL